



DTP

202622501438271

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a Derecho de Petición con Radicado 202618501672022.

Respetada(o) señor(a),

En atención al derecho de petición radicado ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU bajo número 202618501672022, presentado en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, mediante el cual solicita conocer el inicio de las obras de los grupos 2 y 3 del corredor de la carrera séptima, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Y que paso con la doble calzada de la carrera 7 con 183? Para cuando?

Respuesta: En atención a la solicitud, se informa que el proceso de selección IDU-LP-DG-003-2023, del cual se derivó el contrato de obra IDU-1740-2023 (***Lote 3: Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la calle 183 hasta la calle 200, construcción del Patio Portal y demás obras complementarias***), estructuró su ejecución por las siguientes etapas: *Preconstrucción, Construcción y Mantenimiento*. Actualmente, el contrato se encuentra en la etapa de *Preconstrucción*.

De acuerdo con la programación contractual vigente, el cambio de etapa se encuentra previsto así:

- Lote 3 – Contrato de Obra IDU-1740-2023: octubre de 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTP

202622501438271

Información Pública

Al responder cite este número

Esta fecha corresponde a la programación contractual actualmente establecida. No obstante, podrá variar en función del desarrollo del contrato y de las modificaciones, prórrogas, suspensiones o demás actuaciones contractuales que lleguen a tramitarse y formalizarse conforme con la normativa aplicable. El inicio efectivo de la etapa de construcción estará sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos contractualmente para el respectivo cambio de etapa.

Con base en lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano se permite informar el cronograma del **grupo o lote 3**:

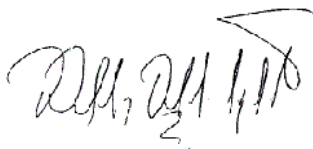
Cláusula 1.5. Plazo Total

1.5.1. El Plazo Total del Contrato, sin incluir el plazo de liquidación del Contrato, es de setenta y cuatro (74) Meses contados a partir de la Fecha de Inicio de acuerdo con la siguiente distribución por Etapas:

Etapas	Duración
Preconstrucción	8 meses
Construcción	
Construcción	28 meses
Recibo	2 meses
Total Construcción	30 meses
Mantenimiento	36 meses

Teniendo en cuenta el Plazo Total, se tiene una terminación estimada de obra en el 2030.

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 21-10-2026 04:25:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: DIEGO FERNANDO GORDILLO VARGAS – Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: ANDRES CAMILO RODRIGUEZ MENESES-Dirección Técnica de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.